

Yerlin De La Hoz Ardila

Abogado

Procesos civiles, laborales, penales, administrativos y de familia

Señor:

JUEZ (2) DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR CESAR
E. S. D.

ASUNTO: Recurso De Reposición En Subsidio De Apelación Contra El Auto De Fecha Octubre Diez (10) De Dos Mil Veintidós (2022)

ASUNTO: Proceso Verbal Demanda De Existencia, Declaratoria, Disolución Y Liquidación De Unión Marital De Hecho.

DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO GRAUS THERAN

DEMANDADOS: LUZ MABEL OCHOA PEREZ

Radicado: 20001-31-10-002-2022-00231-00

YERLIN DE LA HOZ ARDILA, varón y mayor de edad, con domicilio y vecindad en esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía número, 5.135.873 expedida en Sta. Marta Magdalena, abogado titulado y en ejercicio profesional, portador de la tarjeta profesional número. 213809, del Consejo Superior de la Judicatura. Actuando en calidad de apoderado judicial de los señores señor, **CESAR AUGUSTO GRAUS THERAN**, persona natural, mayor de edad identificado con **CC. No. 12.640.403, del Copey – Cesar**, con domicilio y residencia en **Copey – Cesar**, quien actúa en calidad de demandante el en proceso de la referencia, y por medio del presente escrito me permito, llegar hasta su despacho para formular **Recurso De Reposición En Subsidio De Apelación Contra El Auto De Fecha Octubre Diez (10) De Dos Mil Veintidós (2022)**, lo que me permito realizar en los siguientes términos:

Este suscrito en calidad de apoderado de la parte demandante, el 1 de septiembre del año 2022, siendo las 4:16 pm, presente escrito de subsanación de la demanda de la referencia, donde subsane punto por punto, las falencias indicadas por el despacho respecto a la demanda.

En ese mismo sentido, la respectiva subsanación fue enviada al **Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia Cesar Valledupar**, al correo electrónico cservcfvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co, como me permito demostrarlo con el pantallazo que aportó, y donde además el centro de servicios me confirmó el recibido de la subsanación en comentario.

Sea importante anotar, que ese mismo escrito de subsanación fue remitido, a la misma hora y fecha al correo electrónico de este despacho es decir al Juzgado 02 Familia - Cesar – Valledupar, j02fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co y me sorprende porque el despacho expide un auto rechazando la demanda por no haberse subsanado.

Tenga en cuenta señora juez, que junto al escrito de subsanación se adjuntaron unos archivos PDF que con tenían las pruebas que pretendemos hacer valer en el proceso.

NOTIFICACIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS

Valledupar, Cesar

Celular y WhatsApp: 321-776-2129

e-mail: fungarciavive@hotmail.com

Yerlin De La Hoz Ardila

A b o g a d o

Procesos civiles, laborales, penales, administrativos y de familia

Por lo anterior mente señalado pido al despacho, revisar o solicitar al **Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia Cesar Valledupar**, para que le les haga llegar el escrito de subsanación de la demanda que se presentó dentro del término legal.

Una vez se aclare lo sucedido, pido al despacho admitir la presente demanda y imprimirle su respectivo tramite.

Me permito aportarle, como prueba, el pantallazo del correo electrónico **Centro Servicios Judiciales Juzgado Civil Familia Cesar Valledupar**, me confirmo haber recibido desde mi correo fungarciavive@hotmail.com, el escrito de subsanación y sus respectivos anexos.

El archivo donde contiene el escrito de subsanación y sus anexos.

NOTIFICACIONES

1. **A la parte demandante, A la parte demandante, en la carrera carera 13 No. 12-30 barrio Las Delicias en el municipio de El Copey – Cesar.**
2. **Al suscrito al correo electrónico fungarciavive@hotmail.com, celular No. 321.7762129.**

Respetuosamente,


YERLIN DE LA HOZ ARDILA
T. p. No. 213809 C.S.J.
Abogado.

ANEXOS



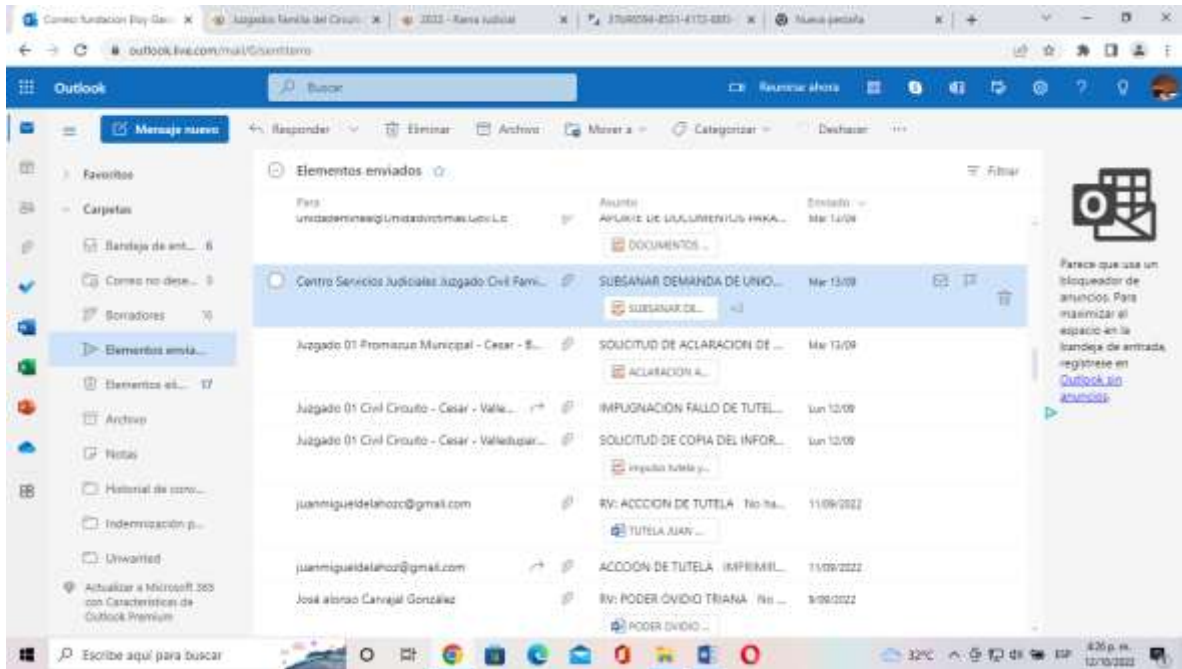
NOTIFICACIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS
Valledupar, Cesar
Celular y WhatsApp: 321-776-2129
e-mail: fungarciavive@hotmail.com

Yerlin De La Hoz Ardila

Abogado

Procesos civiles, laborales, penales, administrativos y de familia

ENVIO DEL ARCHIVO 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022



ARCHIVO COMO TAL, SE OBSERVA CENTRO DE SERVICIOS Y UNO MAS A LOS DESTINATARIOS.



NOTIFICACIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS

Valledupar, Cesar

Celular y WhatsApp: 321-776-2129

e-mail: fungarciavive@hotmail.com

Yerlin De La Hoz Ardila

Abogado

Procesos civiles, laborales, penales, administrativos y de familia

CONFIRMACION POR EL CENTRO DE SERVICIOS DE VALLEDUPAR PARA LOS JUZGADOS CIVILES.



NOTIFICACIONES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS
Valledupar, Cesar
Celular y WhatsApp: 321-776-2129
e-mail: fungarciavive@hotmail.com